

# EL MAGISTERIO, BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XIX

PALMA 7 DE FEBRERO DE 1891.

NÚM. 6.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### ASAMBLEA DE MAESTROS

A las doce de la mañana se abrió el miércoles 14 del corriente la sesión, con la lectura del acta anterior, que se aprueba después de algunas inclusiones.

A la última base del capítulo de jubilaciones se presentó una adición de los señores Marina y García Barberín, que constituye la base 58, y está redactada en los siguientes términos:

«A los Maestros que pasen á servir en propiedad Escuelas Normales ó Inspecciones, les serán de abono para la jubilación, viudedad ú orfandad, los años que hayan desempeñado Escuela pública en propiedad.»

Otras dos nuevas adiciones fueron admitidas al capítulo de jubilación. La primera, presentada por los Sres. Marina, Torrealba y Barbarín, dice así:

«A los Maestros interinos se les descontará, en vez del 50 por 100 que ahora señala la ley, el 25 por 100.»

La base anterior constituye la 59 del proyecto definitivo de reformas, y la siguiente del Sr. Marina, también aprobada sin discusión, se ha incluido en el capítulo de ascensos con el núm. 63:

«En la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, tendrá éste una representación más numerosa que hoy tiene, y se designará por el voto de los representados.»

Presentáronse además, una nueva adición del representante de Oviedo, que no fué

admitida, y otra del de Valladolid, pidiendo que para abreviar tiempo y gastos á los Maestros en el expediente de jubilaciones baste como documento la hoja de servicios certificada debidamente. Fué impugnada por los señores Martínez Palao, Martínez (D. Florentino) y Aguilera. La Comisión propone en sustitución á la adición del señor Casado, otra, que puesta a votación, quedó aprobada en la forma siguiente, y que ha sido incluida en las bases adicionales en el núm. 73:

«Recomendar al Poder ejecutivo que simplifiquen los trámites exigidos para resolver los expedientes de clasificación, jubilación, viudedad y orfandad, y que se abrevie en lo posible el tiempo para el despacho de las peticiones relacionadas con los derechos pasivos del Magisterio.»

El Sr. Gilabert propuso otra adición, que fué apoyada por su autor y por el Sr. Estades, y combatida por los Sres. Casado, Olay y otros, siendo aprobada en los siguientes términos:

«Se concederán por una sola vez dos, cuatro ó seis meses de haber á los Maestros que se inutilicen para la enseñanza antes de cumplidos cinco, diez ó quince años de servicios en propiedad.

Igual remuneración se concederá á las viudas y huérfanos de los Maestros que fallezcan antes de producir derechos pasivos.»

En las bases publicadas últimamente solo figura este último extremo en la 61. Una nueva adición de los Sres. Villegas, Alvarez Marina, Estades y Martínez Palao, fué aprobada, formando la base 60, que dice:■

«Los Maestros de Establecimientos Penales que tengan legalizada su situación, se considerarán con iguales derechos que los demás Maestros de Escuela pública, sujetándose á los descuentos que hoy tienen éstos para derechos pasivos.»

Fueron puestas á discusión las bases 62 y 64 (49 y 50 de las presentadas por la Comisión) siendo aprobadas como sigue:

«Los auxiliares de las Secretarías de las Juntas provinciales, los del Negociado de primera enseñanza de las Universidades, los de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio y los del Negociado de primera enseñanza de la Dirección general de Instrucción pública, procederán de la clase de Maestros de Escuela pública de oposición, quienes obtendrán éstos últimos como ascensos en su carrera.

El Magisterio primario tendrá representación directa en el Consejo de Instrucción pública y en los Cuerpos Colegisladores.»

El representante por Córdoba propone que la Comisión permanente que ha de quedar en Madrid, gestione cerca de la Junta del Censo la formación de uno ó varios Colegios especiales entre la clase, y que en caso de realizarse esto, sea candidato el Presidente de la Asamblea, D. Manuel María Montero Moya, lo que fué recibido entre los representantes con grandes aplausos.

Fuó aprobada á continuación con una adición del Sr. Estades la base 65, sobre locales para escuelas, que dice:

«El Gobierno cuidará de que en todos los pueblos se construyan, en el término de cinco años, edificios para Escuelas con sujeción á los planos aprobados.

El Gobierno obligará á los Ayuntamientos á presupuestar desde luego y por quintas partes la cantidad necesaria para materiales y construcción de edificios para Escuelas con objeto de que en el término de cinco años no haya población que carezca de ellos; y los pueblos que no puedan con sus recursos y la prestación personal atender á esta satisfacción, serán subvencionados por el Gobierno.»

Terminada la discusión de las bases presentadas por la Comisión se aprobaron las siguientes adicionales:

«66. En todas las colonias españolas regirá la misma ley de Primera enseñanza que en la Península, excepto á lo que se refiera á dotaciones del Magisterio, que deberán ser acomodadas á las necesidades de cada localidad.

«68. Los Maestros que renuncien sus Escuelas después de diez años de servicios en propiedad sin la previa autorización, podrán volver al ejercicio público de la enseñanza en la misma categoría en que cesaron.»

La segunda sesión del día 14 comenzó á las cuatro de la tarde. Leyóse una adición del representante de León, siendo aprobada por la Asamblea en la forma siguiente:

«En aquellas provincias en que lo accidentado del terreno y el escaso número de habitantes de las agrupaciones de población no permitan el establecimiento de una Escuela pública, el Gobierno procurará que se dé la enseñanza completa por medio de auxiliares bajo la dirección de un Maestro, que podrá residir en la capital del Ayuntamiento.»

En las bases definitivas la anterior adición figura dentro de la base 15. A continuación fueron aprobadas como siguen dos enmiendas más: la primera de los Sres. Pariza, Aguilera y García Barberín, y la segunda del Sr. Estades:

«La Comisión permanente que se nombre al disolver la Asamblea, gestionará en segundo término la desaparición del privilegio de las Maestras sobre los Maestros en la provisión de las Escuelas mixtas.

«Tan pronto como pueda el Tesoro atender á la satisfacción completa de las necesidades de la enseñanza pública moderna, se creará un Ministerio de Instrucción pública.»

Estas dos enmiendas forman las bases 67 y 72. Terminada la discusión de las bases, el Sr. Alvarez Marina, en nombre de la Comisión, pronunció un brillantísimo discurso congratulándose del término feliz de la

Asamblea y de haber quedado imposible el intrusismo en cuanto sean ley las bases aprobadas. Particularmente ofrece incondicionalmente su decidido apoyo á la causa del Magisterio, que es la suya propia, y termina despidiéndose de sus compañeros de Asamblea.

A continuación los Sres. Montero, Presidente, y Martinez Palao, Delegado de Murcia, pronunciaron dos discursos tan elocuentes, tan llenos de entusiasmo hacia la clase, de conceptos tan levantados y de lenguaje tan sentido y brillante, que sentimos en el alma no poder reproducirles, y obtuvieron entusiastas aplausos.

\*  
\* \*

En las sesiones secretas celebradas posteriormente quedó elegida la Comisión permanente que dijimos en nuestro número anterior; Comisión que para el mejor estudio y gestión de los asuntos, ha nombrado tres ponencias, que se llaman 1.<sup>a</sup> de reclamación de atrasos; 2.<sup>a</sup>, de pagos corrientes; 3.<sup>a</sup>, de derogación del Decreto Xiquena, y art. 65 del Reglamento de provisión de Escuelas vacantes la primera está formada por los Sres. Estades y Faus García; la segunda, por los Sres. A. Marina, G. Barberín y Tamayo; la tercera, por los Sres. Calleja y Torrealba.

Un modesto almuerzo de despedida puso término en el Hotel Inglés á las fraternales reuniones de los delegados del Magisterio. El almuerzo terminó con entusiastas brindis para el Magisterio y repetidas protestas de compañerismo.

(*El Magisterio Español.*)

## TERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA

~~~~~

Solemne fué la última sesión de la Asamblea del Magisterio. Aprobadas ya las bases del proyecto de ley de primera enseñanza, que en otro lugar publicamos, terminó la sesión pública del día 14 de Enero con el siguiente hermoso discurso del dignísimo

presidente Sr. Montero y Moya:

«Mis queridos compañeros y amigos: Por vuestra bondad, y sin mérito alguno por mi parte, he tenido el honor de presidir esta dignísima Asamblea del Magisterio público de España. ¡Cuán grande es para mi tal honra, y cuán satisfactoria, no necesito deciroslo! Cualquiera de vosotros en mi lugar sentiría lo mismo que yo siento; pero hay que añadir, para que resalte más el favor que me habéis dispensado, que yo soy el último de entre vosotros.

Gracias sinceras y ardentísimas: gratitud eterna que arranca del fondo de mi corazón.

Ya que vamos á separarnos, quién sabe si para siempre, yo tengo el deber de deciros, en nombre de mis poderdantes, que los Maestros de la provincia de Jaén saludan cordialísimamente á sus compañeros de todas las provincias españolas, y les excitan á que, por más que la obra parezca impracticable, procuren que sea una realidad la Asociación general del Magisterio, de la cual habrán de surgir grandes beneficios para la enseñanza y para los Maestros.

También me encargaron mis poderdantes (y suplico á la Asamblea que acuerde en consonancia con este ruego) que os pidiese un voto de gracias, público y solemne, para el Sr. D. Saturnino Calleja, en quien nosotros no vemos, no queremos ver, no debemos ver sino al hombre generoso que ha puesto sus recursos, su trabajo y su inteligencia al servicio del Magisterio y de la enseñanza. ¿Qué nos importa que los émulos del Sr. Calleja le supongan planes preconcebidos y miras interesadas? ¿Es un bien, es un progreso el hecho que estamos realizando? Pues no vayamos más allá: al Sr. Calleja se debe la reunión de esta Asamblea, y sus resustados á la iniciativa del Sr. Calleja y á vuestra inteligencia y esfuerzos. (*Grandes aplausos*)

Esta Asamblea está tan alta que nadie puede imaginar que su Presidente, aunque indigno, esté obligado á erigirse en panegirista de una personalidad, por elevada que

fuese. Lo que yo hago es interpretar, en mi juicio rectamente, los sentimientos de consideración y gratitud que os animan hacia el iniciador de esta Asamblea. (Sí, sí.)

Y dejando ya este áspero terreno de las personalidades procuremos ascender á regiones más elevadas.

Seré breve, mis queridos amigos, porque no puedo hacer un discurso que os satisfaga, ni dejo de comprender que, después de las árduas y laboriosas tareas que nos hemos impuesto, el natural cansancio podría predisponeros á escucharme con disgusto, ó siquiera con displicencia, y esto sería penoso para vosotros y dolorísimo para mí.

¡Ah, señores! La historia de la enseñanza en nuestra patria es una historia de amarguras, de humillación y de lágrimas.

Mientras se gastan millones y millones en mantener soldados y en adquirir máquinas de guerra para exterminar no sé á quien (y si lo sé no me parece prudente decirlo); mientras pasean por esas calles en desvergüenza, recostadas en suntuosas carretelas, una docena de mujeres pagadas á peso de oro por ociosos envilecidos; mientras vemos todos los días que se improvisan fortunas fabulosas, arrancadas a la entraña del pueblo, el pueblo mísero no tiene pan para el estómago ni pan para la inteligencia, y el Maestro de Escuela, el educador de la niñez, el cimiento robusto del edificio social, carece de existencia propia, viviendo, si esto se llama vivir, á merced de todo el mundo, desde el cacique omnipotente é inmoral, y más inmoral cuanto más omnipotente, hasta el último alguacil del Municipio; y sólo de vez en cuando se le arroja, por conmiseración en todo caso, un pedazo de pan tan amargo como la hiel de sus desventuras.

¿Qué esperáis que suceda? Lo que sucede realmente. Que en tanto que en la libre y afortunada república Helvética, por ejemplo, los pastores que vagan por aquellas pintorescas montañas leen á Goethe y á Lafontaine, y se penetran concienzudamente de los melancólicos idealismos del uno y

de la filosofía práctica del otro, porque tienen educada la inteligencia para comprender estas bellezas, el 75 por 100 de nuestros conciudadanos no sabe deletrear. y si moral é intelectualmente viven en la más absoluta ignorancia, viven en lo material aguardando con avidez, para alimentarse, las migajas del eterno festín del poderoso. (Aplausos.)

Y es lógico lo que sucede. Allá, como me dijo más de una vez un publicista eximio que no existe ya, y que visitó y estudió aquellas Escuelas para traer esta enseñanza á su patria, que no le hizo caso; allá, las Escuelas son templos consagrados á la moral y á la razón, y los Gobiernos y los Municipios se preocupan del sostenimiento de una Escuela y de la brillantez y solidez de sus resultados, porque consideran justamente que allí está el origen, que allí está la fuente de la cual surgen en copioso manantial, la prosperidad y la libertad de aquel pueblo.

Y añadido yo: Por eso allí los Maestros de Escuelas llegan, como en época pasada, aunque reciente, á Jefes del Estado, mientras aquí no pueden ser Jefes del Establecimiento en el cual dejan su vida, y estrujan, digámoslo así, su voluntad y su inteligencia.

¿En quien ó en quienes se origina este mal, que parece incurable, de nuestra situación y de la de la enseñanza? ¿Acaso en el fatal influjo de éste? ¿En la tendencia retrógrada, quizás, del otro? ¿En la temerosa influencia de determinados elementos que, á la manera que la caja de la fábula encerraba todos los males, encierran ellos en su seno todo género de mortales ponzoñas, y tienen la misión de atrofiar las inteligencias y de matar todo fulgor que pueda iluminarlas y esclarecerlas?... No. Todos estos elementos existen en España y trabajan en la sombra contra la enseñanza. Pero el mal está más hondo, el mal radica en esta sociedad mezquina en que vivimos, en esta sociedad que no se ha levantado, que no se levanta alti-va contra todo género de imposiciones y contra todo linaje de tiranías; en esta socie-

dad que, amamantada con la leche de la servidumbre, como da un pensador ilustre, no sabe, ó no quiere, ó no puede, sacudir el afrentoso yugo que la infama y despertar del profundo letargo en que la tienen sumida tantos siglos de despotismo, de corrupción y de barbarie.

Ved ahí el mal.

¿A quién ó á quiénes toca poner con mano firme el hierro candente sobre la llaga cancerosa? ¿A quién ó á quiénes toca sacudir con brazo fuerte á esta sociedad para que despierte del síncope mortal en que yace?

A vosotros, los propulsores del movimiento intelectual que comienza en la niñez y crece en la adolescencia y se desarrolla fuerte y poderoso en la edad adulta. A vosotros, que si tenéis la obligación de trabajar hasta la muerte por la cultura y por la vida moral de estas generaciones que han de formar las sociedades del mañana, tenéis al mismo tiempo el derecho y el deber de protestar enérgicamente con vuestro ejemplo y con vuestra enseñanza de todo lo que se oponga en vuestro camino para impedir el desarrollo del progreso del cual debeis ser y sois fervorosos apóstoles. (*Aplausos*)

No hago, no quiero hacer, no tengo intención de hacer alusiones que pudieran parecer irrespetuosas. Yo tengo el deber y la costumbre de respetar á todo el mundo para poder exigir con derecho ser respetado. Yo hablo de los hechos y los comento según mi criterio; pero no me acuerdo, ni quiero acordarme de las personas que los ejecutaron, y mucho menos quiero hacer apreciaciones políticas, que serían por todo extremo impropias de este lugar. El Magisterio de la 1.<sup>a</sup> Enseñanza, como tal cuerpo, no tiene política ni quiere representar otra cosa que su misión caritativa y civilizadora. Por eso conviene á mi derecho protestar como lo hago, de interpretaciones viciosas que pudieran darse á mis palabras.

Y vuelvo á mi tema de las Escuelas y de los Maestros, interrumpido por esta digresión, que no sé si encontraréis pertinente.

Yo protestaré, y con migo protestarán mis compañeros los Maestros de primera enseñanza, de que en tanto se construyen cuarteles y se levantan hipódromos, que no son otra cosa los primeros que alcázares de la más odiosa tiranía, la de la fuerza ni más los segundos que inmensas ruletas en las cuales se juega impiamente la fortuna particular y la pública, no tiene la nación española una docena de locales de Escuela que merezcan llamarse tales.

No habría necesidad de salir de la corte para justificar este aserto; pero recorred estas provincias, recorred sus ciudades, sus villas y sus aldeas, y allí vereis á los infelices niños, ateridos en invierno y asados en verano, en locales estrechos é incapaces, faltos de luz y de aire en la proporción debida, y condenados á perpetua inmovilidad por falta de espacio; y allí encontraréis á los Maestros imposibilitados de ejercer amplia y dignamente su ministerio, porque á ello no se prestan los locales, en que apenas pueden revolverse; y vosotros sabéis la imposibilidad de alcanzar éxito satisfactorio en locales faltos absolutamente de condiciones higiénicas y pedagógicas.

Presente está entre nosotros un digno Delegado y distinguido Maestro de un pueblo importante, que tiene la Escuela en un granero. Supongo que se habrá quejado una y otra vez á la autoridad; pero supongo también que habrá sido contestado, al poco más ó menos, como contestó á un compañero nuestro, y particular amigo mío, el alcalde de una ciudad andaluza: quejábase este Maestro de que no tenía cristales la casa habitación que se le destinaba, y de que las puertas y ventanas de la Escuela estaban tan desvencijadas que penetraba por sus junturas el aire y el polvo hasta el punto de hacer insoportable la estancia. Y díjole el alcalde: «Vaya, hombre, déjeme de pame-mas: no parece sino que está usted acostumbrado á vivir en un fanal.»

No quiero que se me acuse de que recargo el cuadro de tintas negras. Vosotros sabéis, y sé y el país debe saber, que el cua-

dro es negro; tan negro, que más que cuadro es un borrón inmenso para nuestra patria, y en las postrimerías del siglo XIX.

¿Qué remedio pues? ¡Ah, señores! El remedio ha de darlo la labor de los hombres.

Por eso vosotros comenzais la obra con un proyecto que, si no es el *desideratum*, porque no puede serlo, porque vuestra prudencia os advierte que sería inútil pedir lo imposible, é imposible sería remontarse de un salto desde el abismo al zenit, es, por lo menos, una mejora efectiva que responde, no sólo á nuestras necesidades y aspiraciones actuales si que también á las necesidades y exigencias de los tiempos.

Permitidme, sin embargo, una observación (y esto es una necesidad particular mía) respecto á la aspiración de ir al Estado. Como necesidad sentida, la acepto; como teoría y como principio, es inaceptable.

Os canso demasiado, y voy á terminar.

La mesa de esta Asamblea, en nombre de ésta, da las más expresivas gracias al público que nos ha honrado y que ha tenido la paciencia de escucharnos, y las da también á los señores representantes de la Prensa, á quienes rogamos que nos ayuden en esta empresa de decoro patrio.

Y ahora me dirijo á vosotros.

Vosotros sois la vanguardia de la civilización; vosotros sois los precursores de la libertad; vosotros sois los apóstoles de la buena nueva.

Id y predicad por todas partes. Decid á las gentes que es tiempo ya de que el reinado de luz sustituya al de las tinieblas; que es tiempo ya de que el hombre, alto ó bajo, humilde ó poderoso, viva la vida del derecho y se alimente de pan y de ideas; que es tiempo ya de que se reconozca que el Maestro de primera enseñanza es un sacerdote que amasa con su sudor y con su sangre el cemento indestructible de los sentimientos rectos y de las ideas de honradez, de justicia y de patriotismo, y que no pide por su sacrificio más que el derecho á la vida, que todos le tenemos, y la consideración de hombres.

Decid á los niños que el imperio de la justicia se hará eterno cuando ellos salgan de la Escuela y lleguen á hombres, sabiendo y sintiendo que este imperio tiene por amplia é inmovible base la fraternidad.

Decid á las generaciones que educáis y á la sociedad en que vivís que el amor á la humanidad, la ciencia emancipada de la tutela deprimente del fanatismo y la esclavitud de todo género, redimido por el potente brazo de la libertad son hechos y principios que á manera de jalones gigantescos señalan el camino que han de recorrer las venideras generaciones.

Sed sóbrios, sed humildes, sed obedientes al mandato de la razón y de la ley; amad á los pequeños como los amó Cristo; y cuando hayáis sacrificado por ellos la vida, dándoles por alimento, digámoslo así, el jugo de vuestra inteligencia..., entonces, sobre la íntima satisfacción de haber cumplido un deber sacratísimo, alcanzareis seguramente las amorosas bendiciones de la patria. (*Grandes y prolongados aplausos. El orador es muy felicitado.*)

A este discurso contestó, en nombre de la Asamblea, el representante de Murcia señor Martínez Palao, con otro no menos bello y sentido, que á continuación reproducimos:

SEÑORES:

No penséis que tengo la arrogancia de creer que es mi voz la que puede representar á esta Asamblea para contestar con la elevación necesaria al digno Presidente de la misma en su discurso de clausura, elocuente, levantado, patriótico y llameante en todas sus partes del más arrebatado entusiasmo por la enseñanza y el profesorado. Pero ¿qué consideraciones podrán contener esta agitación de sentimientos y de ideas que su palabra ha levantado en mi espíritu? Mirando su veneranda frente, en que reposa tan luciente la dignidad del Profesorado, y oyendo su alocución final, con la que ha obrado sobre nuestros corazones como con una comunión espiritual para nuestras luchas y nuestras empresas, yo me levanto con impulso irresistible á declamar mi entu-

siasmo, mi reconocimiento y mi adhesión. Vítores brotan de mi alma en honor suyo. Han caído en mi pecho todas las angustias que ha lamentado, y ha brillado ante mis ojos todas las esperanzas con que nos han fortalecido.

Todo lo que redime es martirizado; pero también todo mártir es glorificado. Si somos mártires en este siglo, el siglo XX, que ya está cerca, hará nuestra glorificación. Tened esperanza, amigos míos; yo la tengo muy grande: ella es mi cielo, ella me consuela de las ingratitudes, de las calumnias y del menosprecio. Nosotros somos como aquellos *yankees* que se embarcaron para combatir la ignorancia del pueblo; esta ignorancia es el Satán moderno, y nosotros los vencedores de ese Satán. (*Aplausos.*)

Yo quiero contestar algo más al eminente discurso de nuestro Presidente, por todos tan respetado, tan admirado y querido. En el gimnasio y la palestra se hacía el guerrero, en la plaza y en la lucha el político, en la escuela el filósofo, en la victoria el ciudadano. Pero estas dignidades eran para muy pocos. El hombre, la humanidad, era un inmenso rebaño de esclavos, un criadero de bestias para regalo y servicio de los privilegiados. Pero se proclamó desde el más afrentoso de los patibulos una religión, por mil títulos divina. Y esa religión dejaba al pronto sin corrección estas monstruosidades; pero abrió las puertas de sus templos con igual clemencia para el mendigo que para el rey, y á ambos les exigió igual humildad; los juntó á comulgar en el mismo altar, sin que en esa comunión le fuera dado al rey estar una línea más alto que el mendigo. Sublimes igualdades, eficaces y fecundas como ninguna; porque eran de origen divino, porque hacían relación, no á lo movedizo de la vida social, sino á lo inmutable de la vida eterna. Por eso, redimida el alma desde el primer instante, ha ido redimiéndose el hombre á través de los tiempos; hasta que ha llegado la hora, después de larga y penosa preparación, de hacer real y perfecta esa redención, y entonces hemos sido llamados nosotros

para obra tan sublime y meritoria. (*Aplausos.*)

Señores: ya no se puede volver atrás; hemos encendido la llama del pensamiento en el proletario. El que quiera, que intente apagar esta llama; sería lo mismo que si intentara apagar las estrellas del cielo. (*Aplausos.*) Me decía un ilustre obrero de Murcia, que toma parte con lauro en las contiendas intelectuales, políticas y sociales de aquella ciudad: «Pensamiento y hambre son incompatibles; y puesto que nos han dado el pensamiento, tendrán que quitarnos el hambre, hambre, no sólo de pan, sino también de dignidad y de derechos.» Ved qué proclamación acabo de hacer en nombre del pueblo: proclamo las Escuelas, la multiplicación de las Escuelas y de los Maestros. Y en nombre de las instituciones hago la misma proclamación. Si el pensamiento y el hambre son incompatibles, las libertades, el jurado, el sufragio universal, toda la constitución, y además, las industrias, el trabajo, la moral, el progreso, todo esto es el más horroroso de los cataclismos, si las Escuelas no se aumentan y los Maestros no se dignifican. (*Aplausos.*)

Grande es la religión del Dios creador y del Dios redentor; y esta religión tiene sus templos donde las almas se guarecen, y sus altares donde las almas se redimen. Pero es también religión la que coadyuva á dignificar al hombre para que sea como Dios lo creó, ni esclavo ni siervo, ni ignorante ni fanático, sino hombre, la imagen divina, con su inteligencia encendida, con su espíritu activo, con su conciencia prepotente. Nosotros bautizamos á los niños en esa inteligencia y en espíritu. Por consiguiente la enseñanza es religión, su sacerdote es el Maestro, su templo la Escuela, su altar el altar del progreso y la civilización. (*Prolongados aplausos. El orador recibe muchas felicitaciones y los Representantes estrechan con efusión su mano.*)

Así terminó la sesión pública de la Asamblea, entre abrazos y felicitaciones de los respetables Delegados del Magisterio, á

quienes cabe la alta satisfacción de haber realizado una empresa gloriosa y fecunda.

Constituyóse en seguida la Asamblea en sesión secreta, y el público abandonó el salón. Nuestro buen amigo el señor Calleja, que ocupaba una tribuna, hizo lo propio, y transcurridos algunos momentos, salió á buscarle una Comisión formada por los Delegados de Alicante, Logroño y Valladolid, pidiéndole, en nombre de la Asamblea que entrase en el salón de sesiones. Al entrar el Sr. Calleja se levantaron de sus asientos todos los señores Profesores, y le recibieron con una salva de aplausos. Varios Delegados quisieron que ocupase la Presidencia; pero la mayoría pidió que ocupase un asiento entre los Maestros, diciendo que le consideraban como Maestro honorario por sus trabajos en favor de la clase, y así lo hizo el Sr. Calleja con profunda satisfacción.

Verdaderamente conmovido por la distinción de que era objeto, dirigió nuestro amigo la palabra á la Asamblea, felicitándose del éxito de su iniciativa y del resultado brillantísimo que habían tenido los trabajos de tan docta Corporación.

Procedió en seguida la Asamblea al nombramiento de una Comisión permanente que, en representación de aquélla gestion en Madrid todo lo conducente á la realización de las aspiraciones del Profesorado.

Fué elegido por unanimidad Presidente de la Comisión, D. Saturnino Calleja; Vicepresidente, D. Bernardo Alvarez Marina, y Vocales los Sres. Estades, Martín Tamayo, Fernández Ollero, Pascual Bárrera, Cembrán y España, Faus García, García Barbarín, Torrealba y Aguilera. Además, se nombró presidentes honorarios á D. Rafael María de Labra, D. Manuel María José de Galdo y D. Emilio Ruiz de Sa'azar.

Difícil cuanto honrosa es la misión que está llamada á realizar la Comisión permanente de la Asamblea, á la que no han de faltar dificultades que vencer y enemistades y asechanzas á que hacer frente, así como

tampoco merecida gloria, si consigue cumplir su empresa.

(*El Heraldo del Magisterio.*)

---

## EL MAGISTERIO BALEAR

---

PALMA 7 DE FEBRERO DE 1891.

De nuestro ilustrado colega «El Secretariado», tomamos con verdadero placer la siguiente «Noticia», la cual revela desde luego, que la digna Clase de Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados municipales, continúan avanzando hácia su bello ideal.

Dice así:

«Para discutir y aprobar definitivamente las bases y Estatutos del Montepío, de Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados municipales, el 17 de Febrero próximo se celebrará en Madrid, en las oficinas del periódico «El Secretariado», la gran asamblea de dichos funcionarios, compuesta de un Delegado de los mismos por cada provincia.

Dicha asamblea se ocupará además de la redacción de un proyecto de ley sobre creación de la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, proyecto que será presentado al Sr. Silvela actual Ministro de la Gobernación, á fin de que el mismo lo tenga presente al llevar á las Cortes los trabajos realizados por dicho Sr. Ministro en el indicado sentido.

Continuamos recibiendo la «Ilustración del Profesorado Hispano-Americano-Colonial», la cual es digno de todo encomio, así por lo solecto y abundante de la doctrina, como por la forma artística de sus grabados, que representan los personajes que más han brillado en la república de las letras.

Felicitemos, por tanto, á su distinguido Director, Sr. Rodríguez, mientras llamamos la atención de nuestros lectores sobre tan interesante Revista.

---

PALMA.—Imp. de B. Rotger.